

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 30 de 2013
Septiembre 12 de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores		X	
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 Verificación del Quórum
Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2 En Consideración **Actas Nos. 27 de Agosto 15 de 2013 y 28 de agosto 22 y 29 de septiembre 5 de 2013 de 2013**

Respuesta: Aprobadas.

3 **INFORMES**

3.1 **Informe Decanatura**

Respecto de los estudiantes que se trasladaron a la sede de la calle 57 mientras se terminan los arreglos de la planta física Macarena A. Pese a la información que hemos transmitido a la comunidad en el sentido que los traslados son temporales y obedecen al hecho de permitir la culminación pronta de las obras que se adelantan en Macarena A, los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, continúan inconformes con el traslado a la sede alquilada de la calle 57, manifestando que se encuentran aislados de las otras sedes, que tienen dificultades para el transporte, que la infraestructura física no ha sido acondicionada adecuadamente y por tal motivo, algunos de ellos, desde el 11 de septiembre desde las 5:00 p.m. se declararon en paro indefinido. Así mismo, citaron a Asamblea el día viernes 13 de septiembre a la que asistirán los estudiantes y docentes de los proyectos. En consecuencia, las instancias de la universidad encargadas de la gestión, se encuentran adelantando lo necesario para encontrar alternativas que permitan solucionar la problemática. Hay opciones como por ejemplo ubicar una sede mejor dotada, buscar espacios en la calle 40, tecnológica o 34, entre otras.

Al respecto, este Consejo se pronunciará ante las instancias pertinentes, con base en lo que se determine en Asamblea citada para.

3.2 **Informe Investigación:**

ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, **informa sobre el consolidado de necesidades presentadas por los grupos de investigación**, en materia de recursos logísticos (*computadores, tableros, bibliografía, televisores, cámaras, etc...*) de acuerdo a lo establecido por el Comité Central de Investigaciones y requiere aval del CF. Así mismo, informa el procedimiento realizado para que los grupos generaran los requerimientos.

De otra parte, informa que en relación con la Convocatoria de Semilleros de 10 opciones se adjudicaron 7 a la Facultad. Se están buscando recursos para la Convocatorias de año de prueba e informa que desde el próximo año las revistas indexadas van a tener muchas más exigencias y se les dará apoyo técnico.

CONCLUSION. El Consejo de Facultad, expresa reconocimiento a la labor desarrollada por la docente. Esperanza del Pilar Infante Luna, a propósito de todo lo gestionado a través del Comité de Investigaciones de Facultad.

3.3 ALEXIS ADAMY ORTIZ - Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital - Socialización de oportunidades de Movilidad Académica a través de la organización AIESEC (Red Mundial de Jóvenes)

La representante de la Organización AIESEC, Raquel Mosquera, informa que **AIESEC:** Tiene como misión “*Posibilitar que los jóvenes descubran y desarrollen sus habilidades de liderazgo para crear un impacto positivo en la sociedad, a través de oportunidades de manejo de equipo, intercambios internacionales y un ambiente global de aprendizaje*”.

Al tener la Universidad una membresía en la organización, sus estudiantes pueden participar en movilidades académicas internacionales a través de pasantías, mediante programas sociales a partir de quinto semestre y profesionales a partir de séptimo semestre, en el campo del conocimiento de las prácticas educativas y dirigidas a estudiantes de pregrado o postgrado de 18 a 30 años. La señora Raquel Mosquera, remitirá mayor información sobre el tema a la Facultad para socializarla a los estudiantes.

CONCLUSIÓN. El CF Registra la información.

4 RECURSOS DE REPOSICIÓN

4.1 **HERNAN CORTES CIFUENTES** - código 20031160033 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Solicita: Se aclare la situación de su reintegro **y se le permita continuar sus estudios**, aduciendo que se le contabilizaron dos retiros: uno en el 2008-3 que reconoce y otro en el 2012-1 que manifiesta haber cursado y adjunta copia del recibo de pago como constancia de matrícula.

Antecedentes del Caso:

- a) El estudiante **pidió reingreso para el periodo 2013-I**, el cual le fue negado por el proyecto curricular argumentando el siguiente estudio académico: *el alumno fue inhabilitado en el 2007 ratificado por las asignaturas 16004004-16006002 y 16006003 cursadas y perdidas 3 veces, reingresó en el 2009-1, inhabilitado en el*

2012-3 por cursar asignaturas 16007003 y 16007005 cursadas y perdidas 4 veces (esta última situación en ese momento fue consultada y respondida por CFCE-30-26-2012).-

- b) Bajo los siguientes argumentos el CF ratifica la decisión del CC y no autoriza el reingreso para el 2013-III: a.)** Ingresó en el 2003-1; **b) Ha desarrollado el 70.5%; c.)** Tiene 2 asignaturas perdidas cuatro (4) veces continuas; **d.)** Según informe del Proyecto Curricular ha sido inhabilitado en dos ocasiones y **e.)** No ha superado prueba académica. **Adicionalmente el CF consideró necesario efectuar un análisis de bajo rendimiento a la luz del artículo 76 del Estatuto Estudiantil.**
- c) Con base a lo anterior el CF realizó el estudio de fondo,** encontrando la siguiente información complementaria de la anterior: **A.)** “*asignatura identidad y violencia en la literatura colombiana*”, perdida en 2006-3, 2010-3,2011-1 y 2011-3 y asignatura “*problemas sociopolíticos y culturales colombianos*” perdida en 2007-1, 2010-3, 2011-1 y 2011-3, **debiéndolas cursar por 5ta vez. B.)** Adicionalmente el CF observó que el estudiante interrumpió en repetidas ocasiones su proceso de formación así: habiendo ingresado en el 2013-I, tuvo continuidad hasta el 2006-III, **no reporta asignaturas cursadas en los periodos académicos 2007-III, 2008-I, 2008-III,** ingresa y cursa desde el 2009-I hasta el 2011-III y vuelve a retirarse los periodos académicos **2012-I, 2012-III y 2013-I, C.)** además de haber sido inhabilitado dos veces por bajo rendimiento, según informó el PC. D.) **A la luz del artículo 76 del Estatuto estudiantil, entre otros analizados por el CF, se le comunicó al estudiante la pérdida de la calidad de estudiante,** por cuando se mantuvo en bajo rendimiento y no renovó matrícula dentro de los términos previstos en el calendario académico durante varios semestres (**2007-III, 2008-I, 2008-III, 2012-I, 2012-III y 2013-I.**

b) Respuesta: El Consejo de Facultad, considerando que ha ilustrado suficientemente al estudiante, sobre su situación académica, ratifica la decisión anterior donde comunicó la “pérdida de calidad de estudiante a la luz del artículo 76 del estatuto estudiantil – Acuerdo 027 de 1993 emanado por el CSU, por bajo rendimiento, no haber superado prueba académica y no haber renovado matrícula dentro de los términos establecidos durante varios periodos académicos.-

4.2 ERIKA ALEJANDRA SALAMANCA MOYA- código 20121167070 estudiante Proyecto Curricular de Matemáticas. **Solicita:** Se revise su situación nuevamente "...y de ser posible se le aplique una sanción que le permita no perder la calidad de estudiante..." Aduce inconvenientes con el aprendizaje de la asignatura "*Cálculo I*" y problemas personales-familiares (víctima de denuncia por parte de la madre). Estudio Académico que origina la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Ingresó: 2012-I
- b) Norma: Acuerdo 004 de 2011 - CSU
- c) Porcentaje de estudios alcanzados: 9%
- d) Promedio acumulado: 2.71
- e) Reprobó asignaturas así: "Cálculo I" tres veces consecutivas debiéndola cursar por cuarta vez, adicionalmente, tiene perdidas las asignaturas "Seminario Francisco José de Caldas" y "Algebra lineal I", debiéndolas cursar por segunda vez.
- f) No ha cursado el 70% del plan de estudios y en consecuencia no puede ver por cuarta vez la misma asignatura
- g) Pierde la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.

Respuesta: Una vez revisada la situación académica y encontrando que lo anteriormente determinado por este organismo, se ajusta a la normatividad vigente, ratifica la decisión anterior.

4.3 ELKIN RODOLFO MEDINA VELÁSQUEZ, estudiante de la Licenciatura en Física. Solicita: Reposición de la decisión de pérdida de la condición de estudiante, aduciendo el reconocimiento de su irresponsabilidad académica y manifestando que en adelante mejorará la misma para aprovechar la oportunidad que le ha dado la Universidad. Estudio Académico que origina la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Ingresó: 2012-I
- b) Norma: Acuerdo 004 de 2011 - CSU;
- c) Plan de estudios: Créditos;
- d) Porcentaje de estudios alcanzados: 5.08%
- e) Promedio acumulado: 2.30
- f) Reprobó asignaturas así: "Física y Matemáticas Básicas" tres veces continuas, debiéndola cursar por cuarta vez, adicionalmente, tiene perdida las asignaturas "Cátedra de Contexto II" y "Segunda Lengua I- Inglés" debiéndola cursar por segunda vez;
- g) No ha cursado el 70% del plan de estudios y en consecuencia no puede ver por cuarta vez la misma asignatura
- h) Pierde la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.

Respuesta: Una vez revisada la situación académica y encontrando que lo anteriormente determinado por este organismo, se ajusta a la normatividad vigente, ratifica la decisión anterior.

5 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEAS DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Generalidades: En concordancia con la normativa vigente- Acuerdo 004 de 2011 CSU "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se

realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico..." (Julio 18 hasta julio 31). NO OBSTANTE Según Circular del Consejo Académico de septiembre de 2007, los Consejos de Facultad son decisorios y están facultados para decidir solicitudes extemporáneas.

5.1 **LUIS FELIPE URUEÑA CASTELLANOS** - código 20092165051, Estudiante Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Inglés. Solicita: La cancelación extemporánea del espacio académico "*Listening Comprehensión*" Motivo: Inscribió la materia en el horario de la mañana y en cóndor aparece en el horario de la tarde y se le cruza con el horario laboral.

Respuesta: Autorizada la cancelación de la asignatura. El aplicativo se encuentra abierto hasta el 15 de septiembre de 2013

5.2 **EDISON ROA CASTRO** – código 20102140049, Estudiante Licenciatura en Biología. Solicita: La cancelación extemporánea del espacio académico "*Música I*" Motivo: Toma la asignatura "*Música I*" en la sede del Vivero de 2 a 4 p.m. y la siguiente asignatura "*Bioestadística*" la toma de 4 a 6 p.m. en la Macarena.

Respuesta: Autorizada la cancelación de la asignatura. El aplicativo se encuentra abierto hasta el 15 de septiembre de 2013

6 **SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1.** Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "*No renovación de matrícula*" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del Proyecto Curricular, por escrito "*a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono*". En el caso del "*retiro voluntario*", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase. NO OBSTANTE Según Circular del Consejo Académico de septiembre de 2007, los Consejos de Facultad son decisorios y están facultados para decidir solicitudes extemporáneas.

6.1 **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física. Remite con aval solicitud de Retiro Voluntario Extemporáneo para el periodo 2013-III de la estudiante **ANGIE LORENA VARGAS ZAMBRANO** - código 20121135007 Motivo: Inconvenientes económicos y familiares.

Respuesta: Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros, de acuerdo con lo establecido en el estatuto estudiantil.

6.2 **ADRIAN JOSÉ PEREA ACEVEDO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana , remite con aval solicitudes de *Retiro Voluntario* y *No Renovación de Matrícula* para el semestre 2013-III que fueron aprobadas por el C.C. en el Acta No. 013 del 15 de agosto de 2013:

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Motivo</i>	<i>Respuesta del Consejo de Facultad</i>
6.2.1	ANGELICA MARÍA MEJÍA PADILLA	20121160094	No Renovación Matrícula	Económicos	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros, de acuerdo con lo establecido en el estatuto estudiantil.
6.2.2	MARVI ANDREA TELLEZ LONDOÑO	20101160050	Retiro Voluntario	Económicos	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros, de acuerdo con lo establecido en el estatuto estudiantil.
6.2.3	PAULA ANDREA SANDOVAL LEÓN	20131160013	Retiro Voluntario	Económicos	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros, de acuerdo con lo establecido en el estatuto estudiantil.

7 NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

7.1 **ADRIANA CASTILLO HERNÁNDEZ** - Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Presenta a los estudiantes **RUBEN DARIO GONZÁLEZ NIÑO** C.C. No. 1.024.525.393 y **ANDRÉS DAVID RODRIGUEZ DIAZ** C.C. No. 1.026.288.151 - elegidos por la comunidad estudiantil de la licenciatura al cargo de Representantes al Consejo Curricular. Los anteriores representantes cumplió su periodo en un caso y en el otro había presentado renuncia.

Respuesta: Previa verificación de que los estudiantes elegidos no se encuentran en inhabilidad, remitir a la decanatura para la elaboración del correspondiente acto administrativo.

8 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

8.1 **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ** - código 20121191077 estudiante de la Maestría Comunicación - Educación. Solicita aval para participar en el "**XXIX CONGRESO**

LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA" con la ponencia "LAS MEDIACIONES EDUCOMUNICATIVAS EN LA ACCIÓN COLECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES EN BOGOTÁ" que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile - Chile del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional según corresponda

9 SOLICITUD DESCARGA ACADÉMICA

9.1 **ADIS AYALA FAJARDO** - Docente de Bioquímica y Biología Molecular. Solicita se avale dos (2) horas de descarga lectiva para el periodo 2013-III. Motivo: **a-** Hace parte de un Proyecto de Investigación Institucionalizado y por el cual no solicitó descarga académica. **b-** Le fue avalado un Proyecto de Investigación con la Universidad Juan N Corpas. **c-** En su plan de trabajo se le habían aprobado dos horas lectivas para dirección y codirección de 14 trabajos de grado pero la resolución no ha sido emitida.

Respuesta: Autorizada la descarga académica teniendo en cuenta que la concertación del plan de trabajo se inició antes de comenzar el periodo académico.

10 SOLICITUDES INSTITUCIONALIZACIÓN

10.1 **MARTHA JANET VELASCO** - Docente Facultad de Ciencias y Educación. En su calidad de Directora del Grupo de Investigación "**Pedagogía Currículo y Evaluación**" presenta el Proyecto de Investigación "**ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS MODELOS CURRICULARES Y DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ**" para iniciar su proceso de institucionalización y precisa que no compromete recursos económicos de la Facultad y que no participa en Convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

11 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

11.1 **JORGE GÓMEZ DUQUE, CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ y ELSY YANETH CASTILLO ORDOÑEZ** - Docentes Facultad de Ciencias y Educación. Remiten la postulación a meritorio del Trabajo de Grado titulado: "**INDAGACIÓN COMPARATIVA SOBRE MECANISMOS DE EVALUACIÓN HALLADOS EN UNA MUESTRA DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA-, REALIZADOS EN**

CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2012" elaborado por la estudiante **CLAUDIA MERCEDES MARÍN SANTAMARÍA**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

12 COMUNICACIONES

12.1 **ABSALÓN JIMENÉZ BECERRA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite comunicación informando que el Consejo Curricular: **a-** Avala documento de análisis "*Resolución 079 del Consejo Académico*" elaborado por la docente Omaira Tapiero **b-** Solicitan la derogatoria de la Resolución 079 del Consejo Académico o su posible reforma en la que se reconozca la particularidad de la Vivencia Escolar de la licenciatura **c-** Desarrollar iniciativas de trabajo académico buscando el restablecimiento de formas académicas de trabajo transdisciplinarias e interdisciplinarias en el tema de vivencia escolar.

Respuesta: Registrado

12.2 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Informa que ante la apelación presentada por la estudiante **JENNIFFER LÓPEZ SARMIENTO**, la cual ha estado en prueba académica desde el 2010-III, ha cursado el 21% del plan de estudios y ha visto tres asignaturas por tres veces y en consecuencia consideran se le debe aplicar el Acuerdo 07 de 2009 del CSU.

Respuesta: Sobre el asunto ya se le comunicó a la estudiante la pérdida de calidad.

12.3 **RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ** - Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Presenta el plan de trabajo a desarrollar en el segundo semestre del 2013 en el marco del Contrato de Comisión de estudios Doctorales.

Respuesta: Registrado y pasar a la carpeta de doctorado.

12.4 **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO, GABRIEL MANCERA, NELLY JANNETH RUIZ, MARGOTH GUZMÁN, JUAN FRANCISCO AGUILAR y OMAIRA DELATORRE** - Docentes Facultad de Ciencias y Educación. En respuesta a solicitud del Consejo de Facultad (CFCE-27-17-2013) manifiestan que para la conformación del Comité de Prácticas Docentes solicitan se invite al Comité de Currículo y a un representante de cada Proyecto Curricular y una vez constituido el Comité, sea éste quien diseñe su cronograma de trabajo.

Respuesta: Solicitar a cada Proyecto Curricular el nombramiento de un representante para integrar Comité de Práctica Docente.

13 VARIOS

13.1 **HERNÁN MAURICIO CLAROS ORTIZ** – código 20082165011, estudiante Licenciatura en Educación Básica en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicitud: Reconsideración expedición recibo de pago de matrícula. Motivo: Por inconvenientes al sur de Colombia no pudo movilizarse a tiempo para poder cancelar el recibo de matrícula, tiempo en el cual realizó investigación con comunidades indígenas de los Andes. Adicionalmente pertenece a la selección de Taekwondo y espera aplicar a un cupo en los Juegos Nacionales representando a la Universidad

Respuesta: Se aprueba la expedición del recibo de pago

El docente Jairo Ricardo Pinilla González, manifiesta:

Que el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico convocó reunión para hablar del acogimiento por parte de la Universidad Distrital de la norma sobre la protección de los datos (Habeas Data). Teniendo en cuenta que la temática aborda un documento complejo que tiene repercusiones a nivel personal, no es posible que represente a otros y por el contrario su asistencia será en representación propia. Por tal razón, he solicitado al director del **CIDC** que socialice el tema con todos y cada y cada uno de los coordinadores.

De otra parte, dado que las salas de audiovisuales de la calle 64 efectivamente entraron en funcionamiento, solicita al señor decano, remitir comunicación a los usuarios de las mismas para que firmen la apertura y el cierre de la sala y se les exija no manipular las conexiones de las mismas.

Interviene la docente Esperanza del Pilar Infante para solicitar al señor decano revisar por qué las consejerías no aparecen en el sistema cóndor.

CONCLUSION. Registrado.

13.2 **PAULA MICHELL GARCIA MUTIS** – código 20072165015, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicita la No renovación de Matrícula para el periodo 2013-III. Motivo: Dificultades económicas.

Respuesta: Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros

13.3 **MARTIN BERNATE SUÁREZ** - código 20091165034, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicita la cancelación de las asignaturas “*Pedagogical Experience and Research in Secondary School I*” (Código 4451) y “*Desarrollo de Proyecto de Grado I*” (Código 4459) Motivo: Problemas laborales.

Respuesta: Autorizada la cancelación de la asignatura. El aplicativo se encuentra abierto hasta el 15 de septiembre de 2013

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:30 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente Consejo de Facultad	